

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972.

## Asambleas generales del Magisterio español.

Dijimos hace días que la Asamblea había terminado en su parte deliberante y pública, y que debía continuar en su parte de trabajo obscuro, silencioso, pero quizás de más eficacia.

Esto que dijimos entonces está ocurriendo afortunadamente, y decimos afortunadamente, porque el éxito, más aún que de las discusiones, depende de estas gestiones actuales.

Un grupo decidido de representantes, ha quedado en Madrid por unos días, imponiéndose sacrificios y molestias y ese grupo, digno de todo aplauso, es el que estos días viene laborando sin cesar.

Más adelante damos cuenta de algunas gestiones hechas y de la amabilidad que todo el mundo está desplegando con los representantes genuinos de los Maestros y de las Escuelas públicas.

Merece fijar la atención de todos la deferencia del Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso, quien dispuso que la Comisión citada se reuniera inmediatamente, sin más objeto que oír las peticiones razonadas de los Maestros.

Merece citarse el hecho de que el Sr. Ministro de Instrucción pública,

fostrado en cama, recibe a los comisionados en cuanto el dolor le permite conversar con ellos.

Merece saberse, en suma, que a la Comisión se la oye en todas partes y después de oírla se le piden más datos por escrito para estudiarlos, lo que está muy lejos de la indiferencia o desvío con que se nos ha recibido otras veces; y que a una ligera indicación se dan órdenes para que en el Congreso se faciliten a la Comisión de la Asamblea, los proyectos ministeriales para que los conozca y vea si satisfacen las aspiraciones de la clase o la manera de atenderlas.

Por todas partes se abren las puertas y en todas partes se reconoce la justicia de la petición y la necesidad de atender a la demanda.

Cuando esto ocurre, se demuestra que si no ha llegado el momento de satisfacer esa demanda, se está muy cerca de ello.

Ahora bien, ¿dónde están las dificultades?

Las dificultades nacen ahora de los gastos extraordinarios de la guerra que ascienden mensualmente a ocho o nueve millones de pesetas más de lo consignado en el presupuesto corriente.

te ; en estas condiciones el Ministro de la Hacienda se resiste a todo aumento, sin razonar siquiera.

Otra dificultad nace de la minoría conservadora, no por opuesta a la enseñanza, como pudiera creerse, sino como opuesta a todo aumento de gastos que no sea preciso para atender a los de la guerra.

Por eso ha combatido y combate los créditos para obras públicas y para otros servicios ; por eso quizá no dé facilidades para los de enseñanza.

Sabiendo esto los comisionados, han hecho visitas al Sr. Maura y al señor Allendesalazar y al Sr. Bugallal, y procurarán insistir cerca de las personas más influyentes de ese partido.

Las gestiones van, a nuestro juicio, sabiamente encaminadas ; para el triunfo falta vencer dos dificultades : persuadir a los conservadores de que esos gastos son absolutamente precisos y que no los combatan, y decidir al Presidente del Consejo y al Ministro de Hacienda, a abrir un poco la mano en esta materia.

Todos los demás están decididamente de nuestra parte y no ofrecerán ninguna dificultad.

Esta es, a nuestro juicio, la verdadera situación y el verdadero problema, y en resolverlo se afanan denodadamente los comisionados de la Asamblea.

#### EN EL CONGRESO :: :: ::

El lunes pasado, a última hora de la tarde, visitaban nuestros compañeros, en el Congreso, al Presidente de la Comisión de Presupuestos, Sr. Suárez Inclán, y solicitaban exponer ante dicha Comisión, las razones irrefutables que abonan la petición de seis millones de pesetas para mejora de dotaciones.

Algunas de esas razones se expusieron en el acto al Presidente de la Comisión, y éste, bien porque las creyese interesantes, bien por deferencia hacia los visitantes, dió orden para que en el acto mismo se citase a sesión extraordinaria de la Comisión general, única y exclusivamente para que fuesen oídos nuestros compañeros.

El martes, a las siete y media, se cele-

braba la reunión, y es tanto más de agradecer, cuanto que a dicha hora terminaba la sesión del Congreso después de unas cuatro horas de debate.

Acudieron a la sesión los Sres. Suárez Inclán, Presidente ; el Sr. Vincenti, que lo es de la Subcomisión de Instrucción pública ; el Sr. Zorita, actual Subsecretario del Ministerio de Hacienda ; el Sr. Espada, persona muy influyente del partido conservador, y el Sr. Pedregal, diputado joven y entusiasta de las minorías republicanas. En la Comisión había, por tanto, todas las representaciones que podíamos apetecer.

Por ocupaciones urgentes del Sr. Casero, y por acuerdo unánime de todos nuestros compañeros, fué encargado de informar el Sr. Ascarza.

El Sr. Ascarza comenzó agradeciendo al Sr. Suárez Inclán, su benevolencia por atender con tal prontitud el deseo de los Maestros de las Escuelas públicas, de exponer sus aspiraciones justas ante la Comisión ; extendió el agradecimiento a todos los Diputados que asistían, después de tan larga sesión, y prometió, en atención a todo ello y a lo avanzado de la hora, ser muy breve en sus razonamientos.

Dió el Sr. Ascarza que los Maestros reclaman ahora modestamente, pero con toda energía, lo que es de absoluta justicia y necesidad para su existencia, y lo que todos los partidos políticos han reconocido como de urgencia y han ofrecido en diversas ocasiones. No pedimos, pues—añadió el Sr. Ascarza—, nada que antes no se nos haya ofrecido con tanta insistencia en las promesas, como en el incumplimiento de las mismas.

Para demostrar esto, el Sr. Ascarza manifestó que se veía en la precisión de recordar a los señores Diputados los datos y antecedentes que siguen :

En 22 de marzo de 1905, un Ministro conservador establecía, por Decreto publicado en la «Gaceta», que el sueldo mínimo de todos los Maestros sería el de 1.000 pesetas, y que las demás categorías serían modificadas con arreglo a una nueva escala aneja al citado Decreto.

Dos meses después, a fines de mayo o principios de junio, el mismo Gobierno conservador presentaba a las Cortes un proyecto de presupuesto, en el cual se pedía exclusivamente, para la Primera enseñanza, un aumento de pesetas 6.389.709,09. He aquí, pues—añadió el Sr. Ascarza—, demostrado que los conservadores, hace ya siete años, estimaban de justicia y de necesidad, y pidieron a las Cortes un aumento de más de seis millones de pesetas, que es precisamente lo que ahora pe-

dimos nosotros. No creo, pues, que los dignos representantes del partido conservador en la Comisión de presupuestos, puedan ahora oponerse a esos aumentos que solicitamos, y no creo que se opongan, porque incurrirían en grave pecado de inconsecuencia.

Aquel proyecto de presupuesto de 1905, no pudo ser aprobado por un cambio de política, y en esta situación transcurrieron cinco años. Durante ellos, en distintos discursos, el actual Jefe del Gobierno, pidió también aumentos de consideración para mejorar la enseñanza primaria. Llegó el 1910, y en la ley de Presupuestos de 29 de diciembre, se consignó un artículo especial, el 17, que dice textualmente:

«17. Se autoriza al Gobierno para que, a medida que los recursos lo permitan, pueda mejorar el sueldo asignado a los Maestros de Primera enseñanza de las Escuelas públicas de las distintas categorías, de modo que el sueldo mínimo correspondiente a la última categoría, sea de 1.000 pesetas anuales, procurando establecer a la vez la gratuidad de la enseñanza.»

Este precepto era más que promesa, era para los Maestros una esperanza de que en plazo brevísimo, sería una realidad el aumento de sueldo en el mínimo de 1.000 pesetas y la mejora de las distintas categorías, porque a todos es de justicia atender.

Siguiendo en el mismo orden de promesas, se dictaron el Real decreto de 25 de febrero, el de 7 de julio y el de 25 de agosto de 1911, todos los cuales establecen el precepto terminante y categórico de que el sueldo mínimo ha de ser 1.000 pesetas, de que las vacantes han de proveerse con esa dotación y de que ha de mejorarse en las demás categorías.

Tanto se ha dicho y repetido esto en la Prensa, tanto se ha aplaudido, que muchos de vosotros lo creéis convertido en una realidad, hasta el punto de que esta misma tarde nos ha declarado un dignísimo representante de la Patria, que él estimaba ya conseguido y realizado ese modesto ideal.

Pues bien, señores Diputados, habéis de saber que eso no se ha cumplido ni puede cumplirse, mientras no votéis los créditos necesarios para ello, que las Escuelas públicas no pueden proveerse por falta de esos mismos recursos, y que si no los concedéis en el próximo presupuesto, se llevará a la enseñanza primaria una de las perturbaciones más hondas, más graves y más dañosas, para la cultura popular, que se hayan podido producir.

Y advertid bien, que no se trata ya de mejorar la condición económica personal

del Maestro, bien merecedor de ello, se trata de que puedan o no proveerse las Escuelas, de que exista o no exista enseñanza en muchísimos pueblos.

Si la penuria y las angustias de una clase digna de mayores atenciones, no es moviera a votar esas cantidades, pensad siquiera en los daños que habrían de inferirse a la cultura popular.

Para que veáis cuál es la situación del Magisterio primario en punto a dotaciones—siguió diciendo el Sr. Ascarza—, yo os he de citar estos ejemplos, tomados de la serie de estadísticas que pongo a disposición de la Comisión.

Hay actualmente, después de tantas promesas, de tantas leyes, de tantos Decretos y de tantas reformas, hay repito, más de 15.000 Maestros que tienen un sueldo menor de 1.000 pesetas: hay solamente en la provincia de Burgos, sólo en la provincia de Burgos, un centenar de estos funcionarios que cuentan ya más de treinta años de servicios y continúan aún en la dotación de 500 pesetas anuales.

Pero no creáis que esta penuria es propia y exclusiva de las clases más humildes, sino que alcanza a todos. Ved este otro ejemplo: Los veinticinco primeros lugares del Escalafón de 825 pesetas (hoy convertido en 1.100), tienen todos más de treinta y cinco años de servicios en el mismo sueldo, y más de cuarenta en la enseñanza. ¿Creéis que puede el Estado decorosamente sostener estas dotaciones para funcionarios a quienes se les ha exigido un título profesional, unas oposiciones, y otra porción de requisitos y de pruebas? ¿En qué otro servicio del Estado ni de ningún organismo oficial, se tiene a centenares de funcionarios estancados treinta o más años en el mismo sueldo? Por eso, porque es de justicia, porque es además de necesidad, si se quiere que en adelante la juventud estudiosa, y no huya del Magisterio, por eso pedimos una cantidad de seis millones para comenzar la mejora de sueldo en todas las categorías.

Expuestas estas razones demostrativas, de que cuanto pedimos lo habéis ofrecido antes, y además está perfectamente justificado, quiero salir al paso de algunas objeciones que podrán hacerse.

Se dice, y es verdad, que en los últimos años, el presupuesto de Instrucción pública ha sufrido considerables aumentos, que los ha sufrido también, el de Primera enseñanza y que las aspiraciones de los Maestros vienen siendo satisfechas gradualmente.

Para evitar errores en este punto interesantísimo, conviene examinar esos aumentos y analizándolos, se verá que ape-

nas se han destinado cantidades a la mejora de sueldos.

He aquí el desarrollo de los gastos de Instrucción pública y de Primera enseñanza, en los diez últimos años:

Año.	Gastos.
1902. . . . .	43.520.028,60
1903. . . . .	43.834.618,60
1904. . . . .	46.452.011,72
1905. . . . .	45.194.397,98
1906. . . . .	47.907.908,27
1907. . . . .	50.265.900,68
1908. . . . .	52.438.984,17
1909. . . . .	52.490.347,14
1910. . . . .	52.490.347,14
1911. . . . .	58.524.586,12
<i>Aumento.</i>	15.004.557,52

**Evolución del presupuesto de la primera enseñanza con personal y material:**

Años.	Presupuestos.	Aumentos
1902.	23.901.602,26	
1903.	23.946.562,91 . . .	44.960,65.
1903.	23.946.562,91	
1904.	25.764.296,60 . . .	1.817.733,69.
1904.	25.764.296,60	
1905.	25.795.516,86 . . .	31.220,26.
1905.	25.795.516,86	
1906.	26.099.480,85 . . .	303.963,99.
1906.	26.099.480,85	
1907.	26.006.576,17 . . .	92.904,68.
1907.	26.006.576,17	
1908.	26.946.716,11 . . .	941.139,94.
1908.	26.947.716,11	
1909.	27.034.799,28 . . .	87.083,17.
1909.	27.034.799,28	
1910.	27.338.000,00 . . .	303.201,72.
1910.	27.338.000,00.	
1911.	28.291.000,00 . . .	953.000,00.
<i>Aumento . . . . .</i>		4.389.397,74.

**Evolución de los gastos de personal de primera enseñanza en el presupuesto del Estado.**

Años.	Presupuesto.	Aumentos.
1902. . . .	21.016.895,99	
1903. . . .	21.023.220,52 . . . .	6.924,63
1903. . . .	21.023.220,52	
1904. . . .	22.590.512,36 . . . .	1.567.291,84
1904. . . .	22.590.512,36	
1905. . . .	22.590.115,25 . . . .	— 397,11
1905. . . .	22.590.115,25	
1906. . . .	22.889.475,49 . . . .	299.360,24
1906. . . .	22.889.475,49	
1907. . . .	22.898.196,99 . . . .	8.721,50
1907. . . .	22.898.196,99	
1908. . . .	23.547.096,89 . . . .	648.899,90
1908. . . .	23.547.096,89	
1909. . . .	23.619.055,80 . . . .	71.958,91
1909. . . .	23.619.055,80	
1910. . . .	23.864.000,00 . . . .	244.944,20
1910. . . .	23.864.000,00	
1911. . . .	24.684.000,00	820.000,00
<i>Aumento total. . .</i>		3.667.704,11

Si se analizan estos aumentos, se verá que solamente el correspondiente al 1904, fué para mejora efectiva de sueldos. En aquel año se fijó el mínimo en 500 pesetas, suprimiendo todos los sueldos inferiores; el aumento considerable que aparece en el presupuesto de 1908, se debió, casi exclusivamente, a la instauración de las clases de adultos; el de 1910 a la partida de 200.000 pesetas, que se consignó para nuevas Escuelas y que luego no llegó a emplearse, y esa misma partida con la 820.000 pesetas, con que figura aumentado el presupuesto de 1911, constituyó el millón que realmente dedica el Estado a la Primera enseñanza, pues todo lo demás lo han venido pagando los Ayuntamientos, hasta la Real orden de 30 de marzo de 1911.

Los demás aumentos han sido consecuencias obligadas de la creación de nuevas Escuelas, por variaciones del censo, por el arreglo escolar, etc., etc., pero no se han aplicado a mejorar sueldos.

Hay que hacer una excepción con la cantidad de un millón de pesetas consignadas en el presupuesto de 1911; esa cantidad aparece invertida en la mejora de sueldos; con ella resulta que aparentemente han aumentado unos 4.000 Maestros, pero conviene analizar la inversión para apreciar bien su alcance.

Se dictaron, para invertir ese millón de pesetas, los Decretos de 25 de febrero de 1911, y sus autores, llevados del inmejorable deseo de establecer la gratuidad de la enseñanza, dispusieron el ascenso de los Maestros de 825 pesetas a 1.100, pero suprimiendo el emolumento legal llamado de las retribuciones.

—Se consiguió así la gratuidad, que tanto anhelamos, pero resultó, que para la mayoría de los Maestros, el ascenso fué puramente nominal y para muchos un perjuicio que se está todavía compensando mediante reconocimientos de diferencias de sueldo.

Ha habido, sí, aumento de sueldo, pero con rebaja de otro concepto; ha sido un ascenso hecho a costa del mismo Maestro; ahora cobra por un concepto lo que antes percibía por dos, y conste que en estos momentos ni juzgo ni censuro la reforma dictada con el plausible anhelo de hacer la enseñanza gratuita; juzgo exclusivamente sus efectos en el orden económico, y lo hago por necesidad y solamente para salir al paso de los que dicen que los Maestros deben esperar, que se les atiende gradualmente, y en prueba de ello citan ese hecho de haber ascendido en el año anterior, más de 4.000. Conste que ese ascenso no lo es para la mayoría, como lo prueba, el que después de dárselo, ha sido preciso reconocer a muchos de ellos diferencias, porque antes del ascenso cobraban más que después de tenerlo. Esta es la verdad y debe hacerse constar así para no incurrir en errores.

Con ese mismo millón de pesetas se ha atendido a Escuelas graduadas, a aumento en la gratificación de adultos, etc., etcétera, y el resultado para los efectos del presupuesto del Estado, es que el aumento de obligaciones contraídas, asciende a 1.616.875 pesetas, y como solamente hay consignado un millón, resultará que faltan 616.875 pesetas, es decir, que si este año no votáis aumentos en el presupuesto de Primera enseñanza, como os pedimos, si no atendéis a estas obligaciones, no solamente no se podrán proveer las Escuelas, sino que tampoco se podrán pagar las obligaciones contraídas.

Para que se vea el aumento que han tenido esas obligaciones y cómo se han distribuido aduciré aquí estos datos:

AUMENTOS EN	Pesetas
Los sueldos de Maestros.....	943.825
Idem íd. los de Auxiliares.....	100.375
Escuelas graduadas .....	471.100
Gratificaciones de adultos.....	101.575
TOTAL PESETAS.....	
	1.616.875

El aumento en los sueldos de los Maestros es el que queda después de deducir 355.000 pesetas, en que han sido reducidas las retribuciones que percibían del Estado.

Pero como hay muchísimos Maestros que las cobraban del Ayuntamiento, y como esas partidas se han suprimido en los presupuestos municipales, pero no afectan para nada al del Estado, resulta que para los efectos de la remuneración efectiva del Maestro, ese aumento es puramente nominal, aunque carga sobre el presupuesto del Estado.

Queda con esto suficientemente demostrado, que no obstante ese aumento del presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, que ha subido unos quince millones en diez años, apenas si se ha tocado a los sueldos de los Maestros, pues la cantidad efectiva de 20.000 pesetas, destinada a crear diez plazas de 4.000, y veinte de 3.500 para los que ya tenían 3.000 o poco menos, siendo muy de agradecer, es una insignificancia que no merece la pena de ser citada en un presupuesto del Estado.

Esto demostrado—siguió argumentando el Sr. Ascarzahe—he de recoger otro hecho que se aduce con demasiada frecuencia, y que sirve para negar aumentos destinados a la Primera enseñanza.

Se invoca siempre la penuria del Tesoro, y ahora, en estos momentos, se dice y se repite que el Erario público ha de atender necesariamente a los gastos de la campaña de Melilla.

Estamos convencidos de ello; no se nos ocultan esas angustias, pero no podemos resignarnos ante ellas, cuando vemos que, a pesar de todo, se piden y se conceden millones y más millones para otros servicios. Ante el sacrificio general, el Magisterio primario se resignaría en silencio y gustoso, como tantas otras veces; pero cuando, no obstante esas penurias, se atiende a todo, no se resigna ni puede resignarse a ser la única excepción y el único sacrificado.

Con este mismo estado de penuria se están concediendo todos los días millones y más millones para obras públicas, y con estado de penuria semejante, se ha aumentado el sueldo de los catedráticos de Universidades, en un millón de pesetas, y se han destinado a material científico, pensiones, eac., etc., más de otro millón de

aumento, y por si esto fuese poco, el presupuesto del Estado ha sufrido el crecimiento que se ve en las siguientes cifras:

Gastos de 1905.....	958.851.282,04
Idem en 1911.....	1.122.632.455,47
Aumento.....	163.781.173,43

Y por si esto fuese poco, el presupuesto que ahora se prepara elevará los gastos casi seguramente a los 1.200 millones. Es decir, se prepara eye ... decir, que en unos siete años el Estado ha podido, a pesar de las decantadas penurias, aumentar sus gastos en unos 240 millones. ¿Cómo convencer a los Maestros, ni a persona alguna que piense y medite imparcialmente, que en un presupuesto que admite esos aumentos incesantes no cabe el de seis millones para la enseñanza primaria? Aunque no se aumentase la consignación de los demás servicios, ¿cómo demostrar que un presupuesto de 1.200 millones se desnivela y perturba por seis millones más o menos?

El Sr. Ascarza manifestó después que emitía otros datos y consideraciones para no fatigar la atención de los dignos miembros de la Comisión de presupuestos, que él y la Comisión de Maestros de que formaba parte se ponían incondicionalmente a la disposición de todos los diputados para corroborar los datos expuestos y para ampliarlos en forma que les permitiesen formar juicio exacto de la razón de estas peticiones, y terminó diciendo, poco más o menos:

«Habéis oído, a grandes rasgos, la situación crítica del Magisterio y de la Primera enseñanza; los primeros no pueden vivir con las dotaciones actuales, y la enseñanza se verá desatendida por no poder proveer las Escuelas como está mandado; los conservadores han ofrecido, en ocasión solemne, la cantidad que ahora pedimos, los liberales han dictado ya disposiciones concretas, y en muchos puntos aplaudidas, para lograr ese mismo fin, y las minorías parlamentarias nos han ofrecido su apoyo. No defraudéis estas esperanzas y votad en el próximo presupuesto las cantidades que pedimos. Hacedlo pensando en la cultura de España, hacedlo por patriotismo, por que desaparezcan las dotaciones que son, en todos los momentos, un sonrojo para España y que lo serán mucho más cuando el año próximo vengán a Madrid delegados extranjeros llamados para celebrar un Congreso internacional de educación popular. Así lo esperamos por ser de justicia, de necesidad y de patriotismo.»

Cuando terminó el Sr. Ascarza, el señor Vincenti dirigió algunas preguntas para aclarar algunos puntos de la infor-

mación, preguntas que fueron contestadas en el acto y satisfactoriamente. El Sr. Espada, muy interesado, como todos en lo que había oído, solicitó que los principales datos aportados se le facilitasen por escrito para estudiarlos, petición que reforzó el Sr. Suárez Inclán. Y este mismo, a petición del Sr. Vincenti, dispuso que se facilitasen al Sr. Ascarza y a la Comisión de Maestros, todos los datos y Memoria enviada a la Comisión de presupuestos por el Gobierno, que ya pide aumentos, para que vean si satisfacen las aspiraciones de los Maestros y la manera de armonizarlos en bien de todos.

Levantada la sesión, se continuó durante algún tiempo debatiendo amistosamente el asunto, entre los diputados y todos nuestros compañeros, quienes reforzaron con nuevos hechos y datos, lo dicho por el Sr. Ascarza.

Inútil parecerá decir que nuestro querido amigo y Director fué muy felicitado por todos.

#### EN EL SENADO :: :: ::

La tarde del martes, antes de la información ya detallada, la dedicaron los comisionados a varias visitas en el Palacio del Senado.

Merced a la extraordinaria amabilidad del Sr. Cemborain y España, senador del reino, nuestros compañeros pudieron saludar en poco tiempo a numerosos senadores; conste el agradecimiento de todos a la bondad y a la diligencia del querido Director de la Escuela Normal de Maestros.

Las visitas hechas en esa tarde fueron al Sr. Monteros Ríos, como Presidente del Senado; al Sr. Allendesalazar, exministro de Instrucción pública y Jefe de la minoría conservadora del Senado en ausencia del Sr. Rodríguez San Pedro; al Sr. López Muñoz, vicepresidente del Senado y Catedrático; a los exministros Sres. Alonso Castrillo y Arias de Miranda, a los senadores Sres. Pulido, Carracido, Olmedilla, etc., etc.

A todos se les expuso el objeto de la Asamblea y la situación en que se encuentra la Primera enseñanza y el Magisterio primario, y cuáles eran las modestas aspiraciones del mismo.

Uno de dichos señores declaró ingenuamente que recordaba haber votado la autorización al Gobierno para elevar el sueldo a 1.000 pesetas y que creía que esa reforma fundamental era ya un hecho realizado. Su sorpresa fué grande al enterarse minuciosamente de lo que ocurría y de lo que, con todo detalle, le refirieron los comisionados.

Aparte este hecho, todos los visitados

manifestaron su conformidad absoluta con las peticiones formuladas, pues nadie puede negar ni siquiera disimular que cuanto se pide es justísimo y necesario.

En la misma tarde y también en el Senado, intentaron nuestros compañeros visitar al Sr. Labra, de la minoría republicana, al Sr. Rodríguez San Pedro, al señor Obispo de Jaca, que ya ha puesto su palabra, antes de ahora a la defensa de los Maestros, al Sr. General Ochoa, que en otra ocasión hizo lo mismo; al Sr. Polo y Peyrolon, de la minoría carlista, etc., etc., pero no se les encontró en el Senado.

Ya bien entrada la tarde, se despidieron nuestros compañeros del Sr. Cemboraín España, reiterándole las gracias por su intervención eficaz, y se dirigieron al Congreso de los Diputados para informar.

#### EN CASA DEL SR. GI-

MENO :: :: :: :: :: ::

Ayer a las doce y media visitaron nuestros compañeros al Sr. Ministro de Instrucción pública en su domicilio particular.

El Sr. Gimeno, ha llevado su atención con los representantes de la Asamblea al límite de recibirlos hallándose en cama. Ayer, en efecto, se levantó un rato por la mañana y no encontrándose bien volvió a acostarse, y en esta situación hizo que nuestros compañeros pasaran al dormitorio.

El Sr. Gimeno, a pesar de su estado, conversó largo rato con los asambleístas, enterándose de los acuerdos adoptados y de las aspiraciones de los Maestros.

Repitió lo que ya se sabía, esto es, que concede todas las preferencias a la Primera enseñanza, y refirió sus luchas para lograr que en el presupuesto próximo figuren aumentos, que se acercan a cuatro millones, exclusivamente para la enseñanza primaria.

El Sr. Gimeno hizo constar, y es una gran verdad, que nunca se ha llevado al presupuesto de Primera enseñanza, en un solo año, un aumento tan considerable, aunque no sea, ni mucho menos, todo lo que él hubiese deseado.

Se insistió mucho en que pida mayor cantidad, en que facilite la acción para lograr un aumento en esas cantidades pedidas, etc., etc.

Nosotros tenemos la seguridad de que el Sr. Gimeno es uno de los convencidos de que la enseñanza primaria es la más necesitada de ser atendida y bien dotada y que, por su parte, no ha de haber dificultades para conseguir aumentos, sino que por el contrario, será el primero en celebrarlos y facilitarlos.

La conversación se deslizó en tonos, más propios de compañeros que de Ministro y subordinados, prolongándose cerca de media hora, y todos quedamos encantados y agradecidos al ilustre Catedrático y Ministro.

#### EN CASA DEL SR. LABRA

Al salir de casa del Sr. Gimeno, los comisionados acudieron a la del Sr. Labra. El conocido senador republicano, es un entusiasta de todo lo que se relaciona con la cultura y con el Magisterio, y recibió a nuestros compañeros con la llaneza y la bondad en él características.

Se conversó largamente sobre los distintos puntos de la Asamblea y el Sr. Labra aplaudió calurosamente la celebración de la misma, porque con actos semejantes y con una activa propaganda, se conquista la opinión y se logra el triunfo seguramente.

El Sr. Labra repitió una vez más que él está incondicionalmente al lado del Magisterio primario y recomendó eficaz y calurosamente la constancia en la labor y en la propaganda.

Por la tarde acudieron algunos de los comisionados para recoger datos sobre el presupuesto del Gobierno.



## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Periódico de Instrucción pública.

Se publica los MARTES, JUEVES y SABADOS

Calle de Quevedo, 7.—Teléfono, 2.972

Apartado de Correos, 131.—MADRID

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre (sin regalo).	Ptas.	3'00
Semestre (sin íd. ).	»	6'00
Año (con regalo <sup>(1)</sup> )....	»	12'00

No admitimos suscripciones por menos de un trimestre

### TARIFA DE ANUNCIOS

Plana entera (una inserción).	Ptas.	25'00
» . . . . . (varias » ) convencional		
Media (una ó varias » ).	Ptas.	15'00
Tercio de plana. . . . .	»	12'00
Línea (cuerpo del 7). . . . .	»	0,40

(1) Consúltense siempre las diferentes combinaciones de regalos.

# Ecós del Magisterio

## TRES COSAS: Pago del aumento gradual en La Coruña

A diario están siendo dignas de censura la casi totalidad de las Diputaciones provinciales por la conducta incorrecta que siguen, no abonando a los Maestros, o haciéndolo con un retraso indefinido, las cuatro perras chicas con que la ley ordena se recompensen sus méritos y servicios. La de la Coruña, dando pruebas en favor de los mentores de la niñez, ha abierto el pago, en un plazo improrrogable de ocho días, del aumento gradual correspondiente al año último, cuando adeuda el de 1.910, causando con este proceder lamentables perjuicios a todos los interesados. Por otra parte, el plazo que se da para cobrar, si bien en otras provincias pudiera considerarse como suficiente, en las gallegas constituye una burla manifiesta, pues en tal plazo, estoy seguro que muchísimos compañeros no recibirán siquiera la noticia, debido a que como la población está tan diseminada, la correspondencia sólo llega a las capitales de los Ayuntamientos, y de éstos a las parroquias no va hasta que no cuadra a algún vecino, que suele ser cada ocho o quince días. De esto puedo dar testimonio, porque por ello he pasado. Con lo últimamente expuesto, se deja conocer también la laudable idea de que la mayor parte de los interesados no perciban lo que justamente les corresponde.

Estas noticias las transmito al Excelentísimo Sr. Ministro del Ramo, para que se convenza de lo que son esos filantrópicos organismos, ahora que las vasco-navarras quieren convertirnos en meros saltimbanquis, para hacernos bailar en la cuerda floja. Concederle autonomía en la enseñanza, sería el paso más desacertado, que traería la conversión de la función educativa, en venganzas caciquiles.

## Licencias para ampliar estudios :: :: :: :: :: :

Uno de los imborrables recuerdos que nos legó el Exministro conservador, señor San Pedro, fué, sin duda alguna, la supresión de las licencias para ampliar estudios a los Maestros de Escuelas públicas, estableciendo, no obstante, una excepción para los alumnos de la Escuela superior del Magisterio, a quienes concedió derecho para que, todos aquellos que fueran Maestros en ejercicio, conservaran sus cargos por medio de sustituto. Este dere-

cho lo ha corroborado el Sr. Gimeno en su decreto, reformando la citada Escuela, y, según indicios, no se conforma con que los alumnos de tal centro disfruten la mitad del sueldo personal, que por sus destinos les correspondan, sino que aspiran a que perciban todo el sueldo. Muy bien todo esto, muy razonable, muy equitativo, pero acuérdesese el Sr. Ministro de los que disfrutando sueldos misérrimos también acudiríamos a las Normales a cursar el grado superior si se restableciera el derecho que con anterioridad al R. D. de 17 de enero de 1908 se nos concedía, más necesario hoy que nunca, por limitar los derechos del título elemental, para ulteriores ascensos de 1.000 pesetas, las últimas disposiciones.

Unámonos todos los interesados y acudamos al Ministerio pidiendo que la ley se aplique por igual, que se nos conceda licencia para ampliar estudios con la mitad del sueldo, o mejor, como se quiere hacer con los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, con todo él.

## Provisión de Escuelas de 625 y 500 pesetas :: :: :: ::

Digno es de hacer notar a las Autoridades la desproporción con que son adjudicadas estas plazas siguiendo al pie de la letra la Real orden de 20 de noviembre del pasado año. Tal disposición ordena que recibidas en los Rectorados las relaciones únicas de vacantes desiertas, por separado las de cada sexo, colocadas por orden alfabético y divididas después entre los turnos de antigüedad, méritos, oposición restringida y libre, tenemos ya cuatro listas suplementarias, de las que hay que sacar el tres por 100 para los interinos. En cada una de esas cuatro listas tenemos Escuelas de todas las provincias o de algunas solamente, según haya cuadrado el orden alfabético. De aquí muchas veces la desproporción entre las vacantes que dentro de cualquiera provincia corresponden a uno u otro turno. Esta irregularidad causa perjuicios, que serían fácilmente subsanables siguiendo el procedimiento siguiente: Llevar cada Jefe de Sección provincial de Instrucción pública, un libro registro de vacantes desiertas en los turnos de ascenso y traslado, plazas que adjudicaría entre los correspondientes turnos, dando la primera a la antigüedad, la segunda al mérito, etc., etc. De esta manera, sin duda alguna, resultaría equitativa la distribución. Después de hecha ésta, remitiría al Rectorado las listas correspondientes, el cual le devolvería aprobadas las de las vacantes designadas para

la oposición restringida, reservándose las de los turnos de méritos y oposición libre para adjudicarlas en su día y remitiendo a la Dirección general de Primera enseñanza las pertenecientes a la antigüedad e interinos para que dicho centro dé las primeras, por orden riguroso de servicios entre los Maestros de 625 pesetas, y forme con las segundas, en unión de las de todos los Distritos, un solo anuncio.

JUSTO NÚÑEZ

San Pedro de Mesa en Lugo.

## Preparación para oposiciones y para el grado superior

Hemos remitido a los matriculados en este nuevo curso de preparación los trabajos siguientes:

a) Plan de trabajos para la quincena y reglas para seguir el curso con aprovechamiento.

b) Tercer cuaderno de trabajos, sobre la Didáctica pedagógica, Problemas de matemáticas, Análisis lógico y gramatical y Dibujo para el ejercicio escrito de las oposiciones.

c) Tercer cuaderno de cada una de las nuevas obras *Tratado de Aritmética y Álgebra*, *Tratado de Geometría*, *Tratado de Lengua Castellana* y *Tratado de Pedagogía* redactados expresamente para esta preparación teniendo en cuenta los programas de las Escuelas Normales superiores.

Quincenalmente recibirán los matriculados trabajos semejantes, a fin de que en seis meses tengan elementos suficientes y aun sobrados para una preparación sólida en las materias que se fijan en el anuncio.

Los que aspiren al grado superior podrán seguir este curso, obteniendo la preparación adecuada para los exámenes libres del mes de septiembre, en Lengua Castellana, Estudios Superiores de Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Geografía e Historia Universal, Aritmética y Álgebra, Geometría y Ciencias físicas y naturales: las demás asignaturas quedan para otro curso por ser absolutamente imposible abarcar todas.

Matrícula para todo el curso (seis meses), a los suscriptores de *El Magisterio Español*, 60 pesetas; a los no suscriptores, 100 pesetas; a los que han seguido el primer curso trimestral, 30 pesetas solamente (mucho menos que el valor de los libros).

# Sección Oficial

## INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 23.—Real orden resolviendo consulta del Director de la Escuela Normal de Maestros de Logroño, acerca de si procede admitir la traslación de la matrícula oficial hecha por tres alumnas a dicha Escuela, desde la de Maestras de la misma población.

—Otra disponiendo la forma en que ha de efectuarse el pago del personal administrativo de las Escuelas Normales de Maestros de las provincias que se mencionan.

—Otra disponiendo que el personal del Museo Pedagógico Nacional se constituya en Tribunal para juzgar las oposiciones a dos plazas de Auxiliares técnicos de dicho Museo.

—Otra declarando desierto el concurso para la provisión de la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal elemental de Maestras de Castellón, y disponiendo se anuncie a concurso de ascenso entre Auxiliares.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se publique en este periódico oficial el Escalafón de los funcionarios de las Secciones provinciales de Instrucción pública.

—Convocando a los de opositores, a las cátedras de Historia Natural y Fisiología e Higiene, vacantes en los Institutos de Cáceres y Zamora.

Febrero 24.—Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Convocando a concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

—Convocando a los opositores a una Auxiliaría del tercer grupo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central y a una plaza de Profesor Auxiliar de Estudios generales en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

Junta de Instrucción pública de Orense.—Tribunales para juzgar las oposiciones a Escuelas vacantes, turno restringido.

Febrero 26.—Real orden resolviendo consulta de la Junta provincial de Instrucción pública de Jaén, acerca de los derechos de los Auxiliares convertidos en Maestros independientes, por virtud del artículo 1.º del Real decreto de 25 de febrero del año anterior.

Febrero 27.—R. O. disponiendo que en todos los documentos oficiales en que se mencionan las Escuelas públicas de Primera enseñanza, se consigne la calificación de Nacional.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando no haberse posesionado de las Escuelas y Auxiliares para las que fueron nombrados los Maestros que se mencionan.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Estado de los nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en las provincias de España en el mes de junio del año anterior.

—Idem de las defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las ídem íd. en el mes de junio del año último.

Dirección general de Primera enseñanza.

A los efectos de las Reales órdenes de 7 de diciembre de 1911 y 9 y 26 de enero del año corriente, se hace público que han dejado de posesionarse de las Escuelas para que fueron nombrados en virtud de los concursos de ascenso y traslado de noviembre de 1910, D. Leoncio Gómez Andrés, de la plaza de Auxiliar de la Escuela graduada de niños, de Logroño, y don Francisco Fernández Robles, de la Escuela de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Madrid, 22 de febrero de 1912.—El Director general, R. ALTAMIRA.

(Gaceta 25 febrero).

## VACANTES :: :: ::

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso de traslado de enero de 1912.

(Rectificación).

Habiendo acudido a este Rectorado el Alcalde del pueblo de Jaraba, en oficio de 13 del actual, solicitando que su Escuela mixta sea provista por Maestro, y remitido a informe de la Junta provincial de Zaragoza, esta entidad, en oficio del día 17, recibido hoy, manifiesta: Que la Escuela nacional de ambos sexos, de Jaraba, se hallaba desempeñada por Maestro, y en la actualidad también está servida interinamente por Maestro; por tanto, y conforme a lo preceptuado en el artículo 54 del Reglamento de 25 de agosto último, se anuncia nuevamente para su provisión en Maestro.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los seores Maestros aspirantes al mencionado concurso de traslado.

Zaragoza, 24 de febrero de 1912.—El Rector, Andrés Jiménez.

(Gaceta 27 febrero).

## Sección de Noticias

Visita al Sr. Ruiz Jiménez.—La Srta. Rincón y los Sres. Solaná y Martín Tamayo, en nombre de la «Sociedad Española de Pedagogía», han visitado al que es su ilustre Presidente, Excmo. Sr. don Joaquín Ruiz Jiménez, felicitándole por el alto cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid para que ha sido nombrado.

El Sr. Ruiz Jiménez, ha tenido para nuestros compañeros palabras de gratitud y cariño, ofreciendo hacer por la «Sociedad Española de Pedagogía» y por la enseñanza cuanto sus fuerzas le consientan.

La Comisión salió muy complacida de su visita al Sr. Ruiz Jiménez.

Oposiciones de Inspectores.—Para ayer 28 estaban llamados los opositores números 52, 53 y 54 y como suplentes, los números 55 y 56.

El ejercicio de ayer se ha verificado en la Escuela de niños de la calle del León.

## DEL MINISTERIO :: :: ::

Dirección general de Primera enseñanza.

Se aprueban las permutas tentadas por los Maestros de Laguna de Duero y Muciente, en la provincia de Valladolid, doña Dolores Villau y doña María del Carmen Fernández.

—Idem íd. por los Maestros de Palacios de la Sierra (Burgos) y Laguna de Duero (Valladolid); D. Lucio del Caño y D. Ulpiano Lorenzo San Román.

—Se acreditan las siguientes diferencias de retribuciones a los Maestros D. Domingo A. Abellán, de Orusco (Madrid), 100 pesetas; D. Vicente Brun y doña Angela Torner, de Hecho (Huesca), 32,23 pesetas a cada uno.

—Se destinan las peticiones de los Maestros siguientes: doña Luisa Regife, Auxiliar de Cádiz; D. Valentín González, Maestro de Cuncos (Toledo); doña Mercedes Forgas, de Batea (Tarragona); D. Rufino San Martín, de Gomeznarro (Valladolid); doña Francisca Luisa Moreno, de Fuentederos (Zaragoza); D. Francisco Quero, de Santisteban del Puerto (Jaén); D. Juan José García, de Benavides (León), y de doña María Luisa González, de ídem.

—Nombrando, en virtud de la regla segunda de la Real orden de 31 de marzo último, a don Ramón María Bas, Maestro de Caldas de Montbuy (Barcelona), y D. Juan Sánchez Villegas, ídem de Nueva Carteya (Córdoba), ambos con 1.100 pesetas.

Nombrando, por la regla segunda de la R. O. de 31 de marzo de 1911, a D. Ramón Fulladesa Sanz, Maestro actualmente de Grao de Benicarló, para la Escuela de Grao de Castellón, con 1.100 pesetas.

—Idem íd. íd. a D. José Río Carreira, Maestro de Saigueiros en Carbia (Pontevedra), para una Escuela de Padrón (Coruña), con 1.100 pesetas.

—Desestimando las peticiones formuladas por la Maestra y Auxiliar de la Escuela de párvulos de Huelva, doña Carmen Sánchez Fuentes, y doña Juana Redondo, respectivamente, petición del Alcalde de Zalamea la Real, la de D. Antonio Navarro Pérez, Maestro Auxiliar de las Escuelas de Melilla y la de D. Manuel García González, Maestro de Sotillo de San Vitory.

—Se han presentado 196 solicitudes para optar a las 15 plazas anunciadas a oposición de aspirantes a Auxiliares de las Secciones provinciales de Instrucción pública, plazas dotadas con el haber anual de 1.250 pesetas.

Las oposiciones comenzarán en breve.

Repuesto ya de su indisposición, el señor Gimeno, hoy explanará en el Congreso el Sr. Silió su anunciada interpelación al Ministro sobre su gestión ministerial.

## Distritos universitarios.

MADRID :: :: :: :: :: ::

**Segovia.**—D. Pío Arturo y D. Tomás Sanz, dan conocimiento de tener abiertas las clases de adultos.

—Se han recibido las partidas de bautismo de doña Manuela Otero.

—Han presentado los presupuestos escolares de 1911 de Moral Arahuetes y Valdenimente.

—El Maestro de Maragatos, D. Angel Quintana pide se le ponga en posesión de la casa-habitación.

—Han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas, D. Francisco Lorigillo, D. Celestino Miguel, D. Justo Ayuso, D. Frutos Erenal, don Pedro Alvarez y D. Román Huertas, para la de niños.

Para la de niñas: doña Nicolasa Teresa López, doña Justa Calvo y doña Francisca Domínguez.

—La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio aprueba la cuenta del segundo trimestre del año 1911, rendida por esta provincial.

—Ha sido clasificada por la Junta Central la huérfana doña Benedicta Monedero, hija de doña Atanasia Magdalena.

—Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela mixta de Valdespino (Madrid), don José María Flores.

—La Dirección general pide informe para la devolución de la fianza de D. Valentín Fuentes, como habilitado que ha sido de los Maestros del partido de Sepúlveda.

—Los Ayuntamientos de Sigueruelo y Pegredo, remiten las ternas de vocales de la Junta local.

—Se han posesionado de sus Escuelas los Maestros siguientes: D. Ricardo Sánchez, de Burgomillado; doña Romana Heros, de Serracín; don Mateo Cosla, de Sauquillo de Cabezas; doña Ignacia Pérez, de Aideante; D. Telesforo Martín, de Santo Tomé del Puerto; D. Pedro Oreojo, de Matilla; D. Román Huertas, de Sotcs de Sepúlveda; D. Mariano Arribas, de Pajarejos; D. Esteban Arribas, de Torreiglesias; D. José H. Dieguez, de Añe; doña Petra Martín de Rapariegos; D. Juan Valle, de Linares; D. Tomás Sanz, de Castiltierra; D. Pedro Rodríguez, de Aldeanueva del Monte, D. Faustino Morato, de Ríofrio de Rianza; D. Pedro García, de Narros; doña Clementina Santiuste, de Gomezserracín; don Pío Arturo de Aldealcorbo; D. Anastasio del Real, de Arahuetes.

—Se han posesionado los Maestros interinos siguientes: D. Cemente de Andrés, de Bosordilla; D. Rafael Martín, de Castrillo de Sepúlveda; D. Vicente Herrero del Moral.

—Han inicado expediente de permuta, D. Dionisio Uceino y D. Francisco Hernando Barbero, de las Escuelas de Pedraza y Palazuelos.

**Toledo.**—D. Salvador E. Gómez, de Agüero, ha presentado la renuncia de Maestro interino de

la Escuela mixta de Herreruela, fundada en motivos de salud.

—Doña Fuencisla Latre, después de terminados los 45 días de licencia por enferma, ha solicitado el pase a observación por cuatro meses.

—D. Enrique García Sánchez, Maestro interino nombrado para la Escuela de niños de Manzaneque, no se ha presentado a tomar posesión de su cargo.

—Se ha posesionado del cargo de Maestra en propiedad de la Escuela mixta de Totanés, doña Ambrosia López Fernández.

—Han solicitado ser incluidos en la lista de aspirantes para la provisión de Escuelas interinas: D. Rafael E. Núñez Rodríguez; D. Bartolomé García y González; D. Félix López Conejo; D. Esteban Jiménez Gómez; D. Cándido Cáceres Vázquez, D. Eldiberto de Ipola y González, don Perfecto Manzano y García, D. Isidoro Alonso Rojas, D. Casto Sánchez Romeral, D. Ricardo Miguel Fernández, D. Alfonso Vallejo y González, D. Claudio Abdon Cienendez Villajos, D. Santos E. Martín Maestro, D. Marcolino Molero y Borrell, D. Alvaro Benítez San Nicolás, D. Eustasio T. Mena González, D. Lázaro Jiménez Mayoral y D. Luis Berenguer Donaire.

—Se ha posesionado interinamente de la Escuela pública de niños de Casarrubios del Monte, D. Francisco Puñol y López.

—Ha cesado en el cargo de Maestra interina de Torrecilla, doña Manuela de Luelmo y Fernández, por haberse posesionado en propiedad doña Amparo Conde y Hernández.

—D. Vicente Antonio de la Muela y Rodríguez, como tutor de sus hijas, presenta expediente solicitando de la Junta Central de Derechos pasivos, la devolución de los descuentos hechos a su difunta esposa, doña Josefa Martín Maestro, Maestra que fué de Aldeanueva de Escalena, por haber fallecido sin cumplir los 20 años de servicios.

—Ha tomado posesión en propiedad de la Escuela pública de niños de Buenaventura, D. Antonio Navarro, e interinamente de la de Camuñas; D. Cirilo Manuel Aguilar, ídem íd. de la de Calzadilla, D. Amancio García de las Heras.

—Ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela pública de Almendral, doña Lucía Blanco y Sánchez.

—Se remite a la Central de pasivos talón de transferencia de 3.639,33 pesetas, por el importe de los descuentos realizados en el pasado enero.

—Se han pasado a informe de la Inspección los presupuestos de material de las Escuelas de los partidos de Escalena, Hlescas, Puente y Terrijos.

—Maestros interinos nombrados por la Junta provincial; D. Cándido Muncharaz, de Herreruela; doña Joaquina Ramírez, de Caudilla; don Antonio Lacarte, de Manzaneque, y doña Manuela de Luelmo, de Gargantilla.—A. Sánchez.

**Ciudad Real.**—Compulsadas en forma, se han elevado a la Ordenación de pagos del Ministerio las nóminas de personal correspondientes al mes

actual, de los diez partidos judiciales de que se compone esta provincia.

Igualmente se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza para su aprobación y para que puedan ser libradas oportunamente, relaciones certificadas del Material diurno y de adultos, expresando en ellas las cantidades que han de percibir los Maestros de uno y otro sexo, por conducto de sus habilitados respectivos.

—Terminada una licencia de 45 días, le ha sido concedido el pase al primer período de observación, por enfermo, a D. Leoncio de Castro Zujillo, Maestro de Aldea del Rey.

—Según lo prevenido en las disposiciones vigentes, se ha ordenado a los pensionistas del Magisterio—jubilados, viudas y huérfanos—que pasen, ante la autoridad local donde residan, la revista anual, debiendo enviar a la Junta provincial de Instrucción pública, copia de la certificación de clasificación, con visto bueno del Alcalde, y fe de vida de los interesados, al tiempo que el oficio de haber pasado la revista de presente, sin cuyos requisitos dejarán incumplido lo preceptuado en la Ley de Derechos pasivos sobre el particular, exponiéndose a responsabilidades.

—Conforme a la Real orden de 15 de abril de 1908, ha sido nombrado un Tribunal facultativo, compuesto de D. Federico Fernández, Inspector de Sasidad, que actuará de Presidente; D. Agustín Torres y D. José Martín, como médicos de la Beneficencia provincial, con el fin de reconocer a los alumnos del Magisterio Socorro Velasco, Sinisio Romero y Carmelo Ruiz, y dictaminar acerca del defecto físico que padecen, para saber si pueden o no seguir la carrera en que desean matricularse.

—A tenor de lo decretado en el art. 45 del Reglamento de provisión de Escuelas, ha sido nombrada Maestra en propiedad de La Solana, doña Josefa Cano Val, con 1.100 pesetas.

—Se ha enviado a la Junta Central de Derechos pasivos el expediente de orfandad instruido por doña Angela y doña Mariana Palomar, huérfanas del Maestro jubilado de Valdepeñas, don Jacinto, a los efectos de que se conceda la pensión correspondiente.

—Por el mismo Centro han sido clasificadas con el haber de 536,66 pesetas, doña Balbina y Florinda Gómez Costoya, hijas de la difunta Maestra de Herencia.

—Por una cuestión de competencia surgida entre la Maestra interina, nombrada recientemente, y la Auxiliar propietaria de una Escuela de Villahermosa, se ha comunicado al Alcalde de dicha villa para conocimiento de las interesadas que la dirección de las clases, como los emolumentos y la casa pertenecen a la Auxiliar propietaria hasta que se provea la vacante de Maestra, teniendo solamente la interina derecho al sueldo con que se la nombró.

—Ha cesado, a su instancia, el Maestro interino de Castellas de Santiago, D. Eduardo Albiol, fundando la renuncia en el motivo de tener que

incorporarse a filas en calidad de soldado, procedente de reemplazo.

—Se ha remitido al Rectorado del Distrito, copia certificada de la lista de aspirantes a interinidades del concurso últimamente celebrado.—En la semana próxima se anunciará nueva convocatoria para proveer plazas que aún hay vacantes.

—Dentro del corriente mes contraerá matrimonio en Madrid la iustrada Maestra de Almodóvar del Campo, doña Margarita Torrens y Lara, con el celoso Secretario de dicha ciudad, D. Robustiano Trujillo.

A los futuros consortes enviamos nuestra enhorabuena anticipada.

—Ha sido nombrada Maestra Auxiliar interina de Corral de Calatrava, doña Esperanza Domínguez del Rey.

—Han tomado posesión, en propiedad, D. Moisés Sainz Gutiérrez, de la Escuela mixta de Navacerrada; D. Atilano María del Rosario Ramírez, de la id., id., de Caracuel; D. Domingo Gil Ortega, de la Auxiliaría de niños de Corral de Calatrava; D. Eduardo Crespo Navarro, de la id., id., de La Solana; D. Melitón Arriaga, de la Escuela nacional de Cabezarrubias; D. Dionisio Manzanares Pizarro, de la mixta de La Cañada; D. Francisco Cañones, de la Auxiliaría de niños de Abenojar; D. Ildefonso Martínez, de la incompleta de Fuellana; doña Antonia Pérez y Ramírez, de la Auxiliaría de niñas de Santa Cruz de Mudela; doña Antonia Gómez, de la id., de Cripitana y D. Cipriano Moral, de la id. de Piedrabuena.—Corresponsal.

#### SANTIAGO :: :: :: ::

**Lugo.**—Con fecha 22 del corriente, han sido expedidos los siguientes nombramientos de Maestros interinos en esta provincia:

Doña Clotilde Regueiro Castro, para la Escuela de niñas de Otero de Rey, con 412,50 pesetas; D. Manuel Roca Alvarez, para la de Lousada (Samos); D. Manuel López Darriba, Donis (Cervantes); María del Pilar Rodríguez Celeiro, Meirá, niñas; D. Constantino Rodríguez, Negradas (Riobarba); doña Felisa Lorenzo Canoura, Suegos (Riobarba). Todos con 312,50 pesetas.

D. Pedro López Bermúdez, para la de Maraeda (Fonsagrada); doña María de los Dolores González Cuervo, Villaplena (Trabada); doña Benita Martín Fuente, Couboeira (Mondoñedo); Miguel Rodríguez Chaos, Seceda (Caurel); D. Manuel Santamarina Burgué, Monteseiro (Fonsagrada); D. Jesús A. Uz Barja, Vilachá (Becerreá); doña Filomena Sercú-Sánchez, Aldurfe-Ferreirabella (Riotorto); D. Jesús Rodríguez Rodríguez, Odo-feita (Ribadeo); doña Carmen Rodríguez Pardo, Baíboa (Trabada); D. Jesús López Carballo, Furis-Albardeiro (Castroverde); D. Luis Cabo Sánchez, Herrería (Incio). Todos con 375 pesetas de dotación. El plazo para posesionarse es de diez días.

—Han sido devueltos al Rectorado, los títulos administrativos de D. Mariano Cabrero y doña

Juana M. Belli, que fueron nombrados para las Escuelas de Negradas y Riberas, de niñas, y no tomaron posesión en el plazo reglamentario.

—Se enviaron a la Junta Central tres partidas legalizadas, de nacimiento, matrimonio y defunción, y una hoja de servicios, del fallecido Auxiliar de Mondoñedo, D. José María Blanco, a fin de que se le devuelvan a su viuda los documentos, puesto que no llegó a tener años de servicios para dejar derecho a viudedad.

#### VALENCIA :: :: :: :: ::

**Alicante.**—La Junta provincial, con fecha 22 de los actuales, convoca a nueva lista de aspirantes a interinidades de Escuelas de niñas, dando un plazo de quince días para presentar solicitudes. (Todavía, no la ha publicado el «Boletín Oficial»).

La Maestra interina de Castells de Castells, ha renunciado el cargo.

—El Alcalde de Aspe participa no haberse presentado a tomar posesión la Maestra nombrada en propiedad doña Inocencia López.

—El Presidente de la Junta local de Dolores, manifiesta no haberse celebrado la elección de Habilitado sustituto por no haber acudido ninguno de los Sres. Maestros del partido.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Valencia autoriza la creación en la Capital de 11 clases de adultos que con 7 que vienen funcionando, harán un total de 18.—El **Corresponsal**.

**Castellón.**—Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestras interinas: doña Hortensia Pérez de Torás y doña María Gasulla de Onda.

—Se anuncia nueva lista de aspirantes a interinidades, solo de Maestras, pues la de Maestros todavía no está agotada.

—Se remiten a la Alcaldía de esta capital, los antecedentes que tenía pedidos de la Maestra de Benaral, doña Carmen Muriach Peris.

—Se da traslado al Maestro de Benicarló don Leonardo Mingarro, de una resolución de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se expide certificación acreditando que el Maestro de Torreblanca, D. Joaquín Vicent, desempeña la clase de adultos.

—Algunos diarios locales publican la noticia de que le ha sido admitida la renuncia al Delegado Regio y de que se ha suprimido la Delegación; sin embargo, hasta la fecha, el Sr. Delegado Regio no ha recibido resolución alguna de la Superioridad.

—El pasado lunes, 19, celebróse en esta capital el matrimonio del Maestro de esa corte D. Miguel Sánchez de Castro, con la Directora de esta Escuela Normal de Maestras, doña Avelina Tovar. Mil felicidades a los nuevos esposos.

—Los Sres. Canós y Bartual, Director de «La Escuela» y Presidente de la Asociación provincial, respectivamente, han interesado a D. Manuel Alvarez, celoso Jefe de esta Sección de Instrucción pública, la pronta rectificación del escalafón provincial correspondiente al bienio de 1911-1912, con el fin de que pueda librarse antes de Pascua una anualidad de aumento gradual de sueldo.—

El Sr. Alvarez, haciendo suyos los deseos del Magisterio, ha ordenado el anuncio de vacantes que aparecerá en breve para que a ser posible quede aprobado antes de abril el escalafón de referencia.—**Emilio Ratti**.

#### VALLADOLID :: :: ::

**Valladolid.**—Nombramientos interinos: Doña Grata Rico y Macho, para Pobladura de Sotledra; doña María de los Milagros Barrio Lasa, para Rueda; doña María Concepción Salcedo Vega, para Raniero; doña Eloísa Fernández Reyes Jiménez, para Vega de Valdetronco, y D. Clemente de Dios Cruzga, para Cubillas de Santa Marta.

—Se ha cursado al Rectorado la instancia de la Maestra de Mojados, en solicitud de licencia por enferma.

—Ha terminado la visita girada a esta Sección, por el Contador de la Central de pasivos, D. Antonio L. Rosso, habiendo quedado altamente satisfecho de los trabajos llevados a cabo por el inteligente Jefe de dicha Sección, D. Juan José Hernández, y demás personal a sus órdenes.—**Mariano Ventosa**.

**Almería.**—Se ha remitido a la Dirección general la partida de nacimiento legalizada del Maestro de la Escuela de Paterna, D. José Utrilla Gómez.

—Doña Angela García, viuda del Maestro que fué de Tíjola, D. Jerónimo Rodríguez Mateo, ha presentado instancia pidiendo se dé curso al expediente que acompaña, dirigida a la Junta Central, en solicitud de que se le sean devueltos los descuentos sufridos por su referido esposo.

—Se ha enviado a la Dirección un estado en donde constan los errores y omisiones observados por la Sección, en las relaciones de altas, bajas y alteraciones, publicadas en la «Gaceta» del día 12 del actual.

—Al Mastro de Senés, D. Miguel Murillo Puertas, se le ha devuelto la instancia que presentó pidiendo nueve meses de licencia, diciéndole que para tales fines, instruya el oportuno expediente conforme previene el artículo 29 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

**Burgos.**—Por la Junta provincial, en sesión del 16 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

—Remitir a informe de la Junta local de Coculina a propuesta de la Inspección provincial, la instancia de la Junta administrativa de Brullés, sobre arreglo escolar.

—Devolver a la Dirección general con informe favorable el expediente sobre arreglo escolar de Valpuerta, pidiendo continuación de la Escuela, y con informe desfavorable pidiendo se le aplique el art. 171 de la Ley, el expediente de licencia de doña María del Carmen Hernández, Maestra de Santa Gadea de Afoz.

—Quedar enterado, 1.º De haberse reanudado las clases en La Horra, por haber cesado la «tos ferina»; 2.º de la resolución del Rectorado desestimando la petición de D. Máximo Cámara sobre

aumento a 1.100 pesetas; 3.º de la ídem de la Dirección general de Primera enseñanza, anulando la facultad de las Juntas locales para elegir Maestro o Maestra en las Escuelas mixtas; y 4.º de la ídem del Rectorado, admitiendo la renuncia a la Maestra de Tornadizo, por seguir a su marido.

Pasar a informe de la Junta local de Medina de Pomar, la comunicación del Maestro sobre clausura de la Escuela por enfermedad.

—Ordenar el cese de D. Gaspar Escobar, Maestro de Abarenes, en cumplimiento de la Real orden de 14 de diciembre último.

—Cursar a la Superioridad por conducto del Rectorado y con informe favorable los expedientes de premio de doña Emerenciana Terrazas, Maestra de Quintanilla S. García, y de D. Sebastián Alegre, Maestro de Garganchón, proponiéndoles para una Real orden de gracias; y con informe desfavorable el de reconocimiento de servicios en propiedad, a doña Isidora Escalera, Maestra sustituta de Briviesca.

—Ordenar el cierre de la Escuela de Fuentemolinos, por falta de condiciones y que se proporcione con urgencia otro local con los requisitos legales.

—Admitir a renuncia por enfermos a doña Isabel Santamaría, Maestra interina de la Prada y a D. Saturnino González, de Villasidro.

—Aprobar los escalafones definitivos de Maestros y Maestras de esta provincia para el aumento gradual, publicándose en el «Boletín Oficial» a los efectos oportunos.

—Y por último, aprobó la relación de aspirantes a Maestros interinos.

—Por la Dirección general ha sido desestimada instancia de los Maestros de Belorado ascendidos a 1.100 pesetas, en súplica de reconocimiento de diferencia de retribuciones, fundándose en que no han justificado que percibían las retribuciones en virtud de contrato con el Ayuntamiento.

—Por la Sección de Instrucción pública, se ha manifestado a la Dirección general que en las relaciones de Altas, Bajas y Alteraciones insertas en la «Gaceta» del 12, aparece en la relación de Altas «Cervera de Riotirón», debiendo decir, «Cerezo de Riotirón»; en la relación de Bajas se omite a D. Agustín Ruiz Yanguas, que cesó en una Escuela de esta ciudad y cuya baja se dió el 27 de septiembre de 1911; y en la relación de Alteraciones se omite igualmente a D. Aquilino González, Maestro de Oña, que tomó posesión por permuta el 1.º de mayo de 1911.

—En el Boletín Oficial del día 20 del actual, se anuncia la convocatoria para formar la relación de aspirantes a Maestros interinos.

El plazo para solicitar su inclusión en dicha relación, es de 15 días, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Escuelas vacantes hasta la fecha y que se proveerán por la anterior convocatoria: Arroyo de Muño, Castil-Delgado, Tinieblas de la Sierra, Santa Gadea de Alfoz, Redecilla del Campo, Hormaza, Villanueva Tobera, Villante, Bardauri, La

Aceña de Lara, Pauls de Lara, Arconada, Arenillas de Muñó, Copeñano, Sotillo de Rioja, Bentretea, S. Quince de Riopisuerga, Herrera de Valdiviviel, Pino de Bureba, Cabredondo, Rebolledo, Cctar, Melgosa de Villadiego, Quintaniloma, Aguillo, Tornadizo, Tolbaños de Abajo.

—Con fecha 24 del actual, la Sección de Instrucción pública, ha pasado a la Diputación provincial las certificaciones y nóminas para el pago del aumento gradual de sueldo, correspondiente al 2.º semestre del año último.

Oportunamente se anunciará la fecha en que se abra el pago de dicho emolumento.

—La Maestra de Adrada de Haza, doña Petra de la Horra, ha sido clasificada con 490 pesetas anuales.

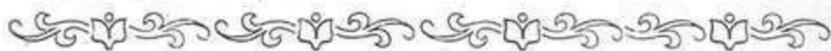
**Nuevos Maestros.**—En la Escuela Normal de Maestros han aprobado la reválida para Maestro Superior, D. Elías Ortiz y Fernández y para Elementales, D. Miguel Hernández Castrillo; don Guillermo García Cuesta, D. Luis Alvarez Sobrino, D. Manuel Grijalbo, D. Agustín Zárate, don Juan Gómez, D. José San Millán, D. Enrique Santamaría, D. Silbanio Herrero, D. Cipriano Delgado y D. Basilio López.—El Corresponsal.

## ZARAGOZA :: :: :: ::

Soria.—Convocatoria para proveer Escuelas interinamente.—Se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al 19 del actual, la convocatoria llamando aspirantes para la formación de nueva lista que ha de servir para proveer las vacantes de Escuelas que se vayan sucediendo. Se concede un plazo de quince días.

—Ha solicitado ser declarado en el primer período de observación por enfermo, el Maestro de Palacio D. Juan Antonio Ribas Martínez.

—Le ha sido concedida un mes de licencia por enferma, a la Maestra de Suellacabras, doña María Ramos Iníguez.—El Corresponsal.



## :: SECCION NECROLOGICA ::

Han fallecido:

D. Ambrosio Azagra y Gurucharri, Maestro de Sangüesa (Navarra).

Doña Josefa Marín Calahorra, Maestra de Ambite (Madrid).

Doña Ramona Segovia Olmeda, Maestra jubilada.

D. Juan López Cerdeira, Maestro de Parada de la Labiote (Orense).

Doña Enriqueta Mondragón, Maestra jubilada, madre de D. Epifanio Chillida, Maestro de Azuébar (Castellón).

D. José Agra Rigueva, Maestro de Baijo.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

# Crónica General

**Viernes 23.**—El Rey ha salido hoy para San Sebastián; S. M. estará fuera de esta corte, dos o tres días.—Ayer tarde se reunieron los Ministros en Consejo, para examinar una de las pretensiones de Francia en la cuestión de Marruecos, que consiste en que España ceda Cabo de Agua, a cambio de otras concesiones, acordándose no acceder a esta demanda; también se trató del plan parlamentario para las sesiones del próximo lunes.—Se ha verificado una reunión en el Congreso, de los representantes del Ayuntamiento de Cádiz y los diputados de la provincia, para tratar de las dificultades que se oponen a la concesión del crédito, con objeto de conmemorar las Cortes de Cádiz.—El Ministro de Fomento ha recibido muchas felicitaciones por la creación de la Granja agrícola de Mallorca.—Al hacer explosión unos barrenos, en Vallecas, se hundió una cueva donde se habían refugiado 6 obreros, muriendo dos de ellos y resultando otros dos gravemente heridos.—Anoche se sintió un violento temblor de tierra, que duró 6 segundos, en el Peñón de la Gomerá, no causando daño alguno.—En la ría de Marín ha naufragado una lancha, pereciendo ahogados dos tripulantes.

**Extranjero.**—Las Cámaras italianas reanudaron ayer sus sesiones, pronunciándose notables discursos a favor de la guerra con los turcos; después se presentó un proyecto de ley, ratificando la anexión de la Tripolitania y la Cirenaica.—El famoso aviador Vedrines ha recorrido en su aeroplano 100 kilómetros en 37 minutos y 200 en una hora y quince minutos.—Se cree que el conflicto surgido entre patronos y obreros mineros de Inglaterra, quedará solucionado en breve; en previsión de que el paro estalle, los Almirantazgos y las grandes empresas hacen acopio de carbón.

**Sábado 24.**—Hoy se ha reunido en el Congreso la Comisión de suplicatorios para tratar de los 423 pendientes de resolución; el criterio predominante es el negar todos los que tengan carácter político y sean leves, poner a discusión los que sean por delitos comunes leves, y conceder los que dimanen de procesos instruidos a instancia de parte.—Por parte de España y Francia ha sido designada la Comisión hispano-francesa, encargada del régimen aduanero marroquí.—A consecuencia de un ataque cerebral, se halla gravemente enfermo el gobernador del Banco de España y ex-ministro de Hacienda, D. Eduardo Cobian.—El Rey ha llegado hoy sin novedad a San Sebastián; S. M. hará una excursión a Burdeos.—En la madrugada de ayer hubo en Melilla un ligero tiroteo, cerca de las minas españolas, entre un grupo de merodeadores indígenas y los habitantes de un poblado, resultando muerto un moro.—En una mina de la provincia de Bilbao se ha roto un cable del plano por donde se des-

lizan las vagonetas, y una de éstas aplastó a un obrero.

**Extranjero.**—En el aeródromo de Pau, se cayó, desde una altura de 80 metros, un oficial del ejército francés que hacía ensayos con un nuevo aparato, quedando muerto instantáneamente.—Se ha agravado considerablemente en la enfermedad, el gran duque reinante de Luxemburgo.—En los atentados cometidos en París contra los establecimientos donde se guardan los automóviles, aparecen complicados anarquistas y terroristas rusos expulsados de su país y refugiados en Francia.

**Domingo 25.**—En el Congreso se ha reunido esta tarde la Comisión de Presupuestos, para tratar del de Obligaciones generales y de la Presidencia, Créditos extraordinarios y Conversión de la Deuda; uno de los acuerdos adoptados ha sido no pasar por ningún aumento de personal y exigir que las gratificaciones que se concedan estén de acuerdo con la ley de Contabilidad.—El Rey visitó ayer en Burdeos, al Doctor Moore, que encontró a S. M. en perfecto estado de salud.—En la carretera del Pardo han ocurrido hoy varias desgracias ocasionadas por el exceso de velocidad, volcando de los automóviles y resultando un caballero y una niña muertos, y siete heridos, algunos de suma gravedad.—Ha quedado solucionada la huelga de los obreros de Sevilla.—En Las Palmas se ha celebrado una Asamblea para tratar del problema de la división de las islas.—Ha sido elegido Senador por la provincia de Alicante, el general D. Enrique Orozco.

**Extranjero.**—Un periódico francés dice que el Gobierno de su país se ocupa en reorganizar el Ejército jerifiano, el cual se compondrá de 10.000 hombres, a últimos del año actual.—Con gran éxito se ha estrenado en Roma, la obra del dramaturgo español D. Eugenio Sellés, titulado «Los Domadores».

**Lunes 26.**—Hoy se han reanudado las sesiones de Cortes.—El Rey ha regresado de su viaje a San Sebastián y Burdeos.—En la madrugada anterior penetraron varios merodeadores indígenas en una casa próxima a la posición de Lebet, en Melilla, habitada por un matrimonio y tres hijos, matando a los esposos y a uno de los hijos, y llevándose a los otros dos.—La Intervención general ha publicado la estadística de los ingresos y pagos realizados por la Hacienda durante el mes de enero último; los ingresos se cifran en 74 millones de pesetas, con un aumento de 7 sobre igual mes del año anterior.—Varios niños que en Langreo (Oviedo) jugaban con una vagoneta, la precipitaron por un plano inclinado, muriendo tres de ellos y resultando dos con heridas graves.

**Extranjero.**—Ha fallecido el gran duque reinante de Luxemburgo, Guillermo Alejandro; le sucede su hija la princesa María Adelaida.—Ha sido bombardeada por los italianos la ciudad turca de Beirut.—El Gobierno turco se propone expulsar a todos los italianos de Siria y Palestina.



**SUMARIO :: :: ::**

**ASAMBLEAS GENERALES DEL MAGISTERIO.**—En el Congreso. En el Senado. En casa del Sr. Gimeno. En casa del Sr. Labra.

**ECOS DEL MAGISTERIO.**—Pago del aumento gradual en La Coruña. Licencias para ampliar estudios. Provisión de Escuelas de 625 y 500 pesetas.

**SECCION OFICIAL.**—Índice de la «Gaceta». Dirección general. Universidad de Zaragoza.

**SECCION DE NOTICIAS.**—Visita al Sr. Ruiz Jiménez. Oposiciones a Inspectores. Del Ministerio.

**DISTRITOS UNIVERSITARIOS.**—Noticias de Segovia, Toledo, Ciudad Real, Lugo, Alicante, Castellón, Valladolid, Almería, Burgos y Soria.

**SECCION NECROLOGICA, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA PARTICULAR, Y ANUNCIOS.**

**Correspondencia Particular**

Suplicamos a nuestros lectores:

1.º Que en toda carta que haya de contestarse, expresen la provincia y acompañen, además, una faja del periódico y franqueo para la respuesta.

2.º Que en toda carta en que pidan cambio de dirección del periódico, expresen con claridad el pueblo y provincia donde reciben el periódico, el que y provincia a donde haya de servirseles y acompañen además un sello de correos de 0,15 pesetas.

El olvido de cualquiera de estas condiciones produce una perturbación considerable y no debe extrañar a nadie que se extravíen las respuestas si no se tienen en cuenta esas advertencias.

Azuaga. X. No acostumbramos a recoger las cartas faltas de franqueo. servir encargos sin previo pago.

Valladares. C. R. No contesto por carta, por ignorar de qué provincia es ese pueblo. La preparación da materia para las disertaciones pedagógicas. No podemos contestar a la otra pregunta mientras no sea aclarada por la superioridad.

Granada. A. M. S. de Z. Recibida carta; mi gracias por sus amables frases.

Busquistar. N. M. R. Lo tendremos en cuenta para el momento oportuno.

Salamanca. J. N. No hay libros especiales para esa materia; debe mandarla a la Dirección general de Primera enseñanza.

Daganzo. F. E. Recibida; mil gracias.

El Tormillo. J. C. Se tiene en cuenta el aumento gradual de sueldo, pero no las retribuciones. Así puede calcularlo.

Carvátaca. J. J. P. Esperamos cumpla como promete en su carta.

La Roda. J. A. R. Queda servido.

Navarrete. A. V. Entendemos que sí, pero bueno será esperar a ver las condiciones en que se anuncia la convocatoria.

Randufe. E. P. Se le envió el Anuario, pero sin derecho a él, pues le enviamos los regalos que le correspondían por 12 pesetas. Para solicitar en el concurso hay que esperar la convocatoria con instrucciones.

Aznalcázar. A. G. Se ha prohibido esa conmutación.

Lacalahorra. A. A. Sólo sé que están obligados a contribuir a las cargas municipales.

El Grado. S. M. Desde aquí no conseguiríamos nada.

Puebla de Sancho Pérez. M. A. P. Ya lo habrá visto publicado en el periódico.

Benizanet. A. N. No puede examinarse de las asignaturas que exigen aprobación de otras, tales como aquellas que se dividen en dos cursos; en lo demás no hay inconveniente.

Bruselas. R. A. Remito catálogo.

Valderueda. B. T. No podemos servir encargo alguno sin previo pago.

Villanueva Castillejos. M. F. Mil gracias.

Murcia. J. M. Remitido folleto de Mutualidad escolar. Recuerdos.

Villanueva de los Castillejos. J. M. G. Lo tendremos en cuenta; esa cuota se mandaría a su destino; sigue la misma combinación.

Estrada. M. M. Conformes; se tendrá en cuenta.

Belalcázar. S. P. Lo tendremos presente.

Logroño. P. M. C. Le fué entregada.

Santander. A. O. Nos devuelven una postal que le escribimos, por falta de señas.

Lérida. F. L. El Escalafón se está modificando y esperamos que pronto se publicará.

San Vicente de Alcántara. M. M. Conformes.

Villa. J. S. L. Se corregirá la faja. Tomamos nota de esos acuerdos.

Zamora. L. de la C. Queda enviado.

Tortosa. A. D. Lo tendremos muy presente.

Nates. L. R. Ese libro no se puede remitir de muestra: lo sentimos.

Villanueva de San Mancio. R. B. Se insertará; entendemos que es de 625 pesetas.

Villamante. B. D. No se ha publicado este año sino en el Anuario.

**MOMENCLATOR**

Del Rectorado de Granada, por M. Luque.—Preciso a concursantes y opositores.—2,50 pesetas ejemplar, franco de remisión. Los pedidos al autor, en Pasanta (Málaga, Ronda).

**F. VOLCKMAR****Leipzig, núm. 208.**

Catálogo español ricamente ilustrado se envía contra remesa de dos pesetas, que se abonarán en cuenta cuando se haga un pedido.